

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de marzo de 1990.

En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (Ley 14.467) y Reglamento para la Justicia Nacional, efectúanse las siguientes promociones en la dotación de personal administrativo y técnico de las Oficinas de Mandamientos y de Notificaciones para la Justicia Nacional,

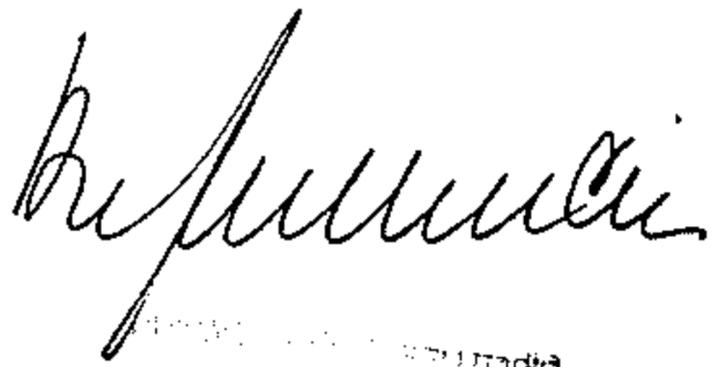
PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO: -Oficial de Justicia- (interino) en reemplazo de Santiago Areco que se encuentra con licencia gremial y mientras dure la misma al actual auxiliar superior de 3a -notificador- JOSE FELIPE BENITES.

AUXILIAR SUPERIOR DE 3a: -Notificador- (interino) en reemplazo del anterior al auxiliar superior de 7a. -Notificador- ERNESTO ANTONIO RUSIÑOL.

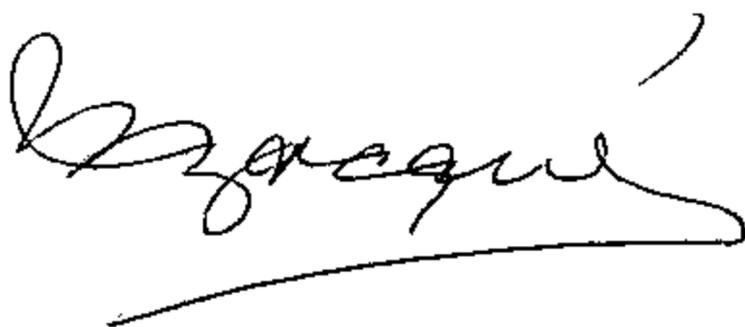
Regístrese, hágase saber y archívese.-



SECRETARÍA DE JUSTICIA
Buenos Aires, 29 de marzo de 1990



SECRETARÍA DE JUSTICIA
Buenos Aires, 29 de marzo de 1990



SECRETARÍA DE JUSTICIA
Buenos Aires, 29 de marzo de 1990